

● Del 15 de diciembre al 12 de febrero comienzan a recabar el apoyo ciudadano



Deberán reunir al menos 373 mil 387 firmas

Lilia González

AVANZAN CUATRO ASPIRANTES A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, INICIARÁN A RECOLECTAR FIRMAS

Cumpliendo en tiempo y forma con lo previsto en la convocatoria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio el visto bueno a cuatro de los ocho aspirantes a la candidatura independiente para el Proceso Electoral 2023, avanzando a la siguiente etapa.

Las magistradas y el magistrado aprobaron a Abelardo Gorostieta Uribe, María del Rosario Mendoza, Jesús Iván Pinto Medina y Ana Elena Medina Pacheco, a quienes les otorgaron la calidad de aspirantes a la candidatura independiente.

Luego de lo anterior, pasarán a la siguiente etapa que consiste en recabar el apoyo de la ciudadanía por medio de una Aplicación Móvil (APP) previamente acreditada por el Instituto Nacional Electoral.

Será de este 15 de diciembre al 12 de febrero de 2023 cuando tengan que reunir el requisito de reunir firmas de al menos el 3% de la lista nominal vigente, estimada en 373 mil 387 apoyos.

Para recabar el apoyo, se indica, los aspirantes podrán realizar reuniones públicas, asambleas, marchas y todas aquellas actividades dirigidas a la ciudadanía en general, dichos actos podrán realizarse por medios diversos a la radio ni televisión, siempre que los mismos no constituyan actos anticipados de campaña, ni tampoco configurar actos de presión, coacción o entrega de dádivas.

Cabe señalar que las solicitudes que resultaron improcedentes fueron: José Luis Barradas Rodríguez, José Luis Victoriano Encarnación, Roque Alberto Velázquez Galindo y José Adolfo Murat Macías quienes no lograron pasar a la siguiente etapa de recolección de firmas.



Cumplen requisitos cuatro independientes

ALMA RODRÍGUEZ

Tras acreditar los requisitos establecidos en la convocatoria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) otorgó la calidad de aspirantes a la candidatura independiente a cuatro de los ocho que se inscribieron para participar en el próximo Proceso Electoral 2023.

Quienes pasaron esta etapa son: Abelardo Gorostieta Uribe (Toluca), María del Rosario Mendoza (Atizapán de Zaragoza), Jesús Iván Pinto Medina (Toluca) y Ana Elena Medina Pacheco (Toluca), mientras que José Luis Barradas Rodríguez, José Luis Victoriano Encarnación, Roque Alberto Velázquez Galindo y José Adolfo Murat Macías se quedaron en el camino.

Es de referir que la figura de Candidatura Independiente es la opción que tiene la ciudadanía para postularse a un cargo de elección popular, y es una vía de participación distinta a la establecida en el sistema de partidos políticos.

Una vez determinado quién pasa a la siguiente etapa, se informó que el periodo de captación de apoyo iniciará este 15 de diciembre y concluirá el 12 de febrero de 2023, teniendo un plazo prácticamente de 60 días para convencer a la ciudadanía.

El método de recolección del apoyo será a través de una aplicación del Instituto Nacional Electoral (INE) y se establece que para recabar el apoyo, los aspirantes podrán realizar reuniones públicas, asambleas, marchas y todas aquellas actividades dirigidas a la ciudadanía en general, dichos actos podrán realizarse por medios diversos a la radio ni televisión, siempre que los mismos no constituyan actos anticipados de campaña, ni tampoco configurar actos de presión, coacción o entrega de dádivas.

Avalan a 4 aspirantes para candidatura independiente

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Consejo General del IEEM consideró procedentes cuatro de los ocho escritos de manifestaciones de intención para ser candidatos independientes en la elección de la gubernatura del Estado de México en 2023, por lo cual podrán salir a buscar los apoyos ciudadanos para pasar al registro formal.

María del Rosario Mendoza Gómez, Jesús Iván Pinto Medina, Abelardo Gorostieta Uribe y Ana Elena Medina Pacheco pasaron a esta etapa.

Los cuatro restantes no cumplieron con los requisitos, pero pueden impugnar la decisión del IEEM.

El periodo para buscar las firmas de apoyo es del 15 de diciembre al 12 de febrero.

Lo podrán hacer con recursos propios, sin rebasar el tope de gastos fijado para esta etapa.

Asimismo, establecieron los lineamientos para la organización, realización y difusión de debates entre las candidaturas para la elección de la gubernatura del Estado de México, donde se consideran

las disposiciones preliminares, los debates, el comité, la persona moderadora, la difusión y transmisión de los debates, y los encuentros no organizados por el Instituto Electoral ya que la ley señala como obligatorio que el IEEM organice al menos dos encuentros durante el periodo de campañas.

En sesión del Consejo General expedieron los Lineamientos para el registro de aspirantes a una candidatura independiente ante los consejos distritales y municipales electorales del IEEM y avalaron el proceso técnico del PREP. ■



El Consejo General del IEEM durante la sesión. ESPECIAL

DEBERÁN SER RESPALDADOS POR 3% DE LA LISTA NOMINAL

Aprueba IEEM cuatro perfiles a candidatos independientes

Abelardo Gorostieta, María del Rosario Mendoza, Jesús Iván Pinto y Ana Elena Medina, tienen hasta el 12 de febrero para juntar firmas

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avaló la procedencia de cuatro de los ocho escritos de manifestación de intención (EMI), por lo que adquieren la calidad de aspirantes a candidatos independientes para la candidatura a gobernador y podrán iniciar a recolectar firmas.

Se trata de Abelardo Gorostieta Uribe, María del Rosario Mendoza, Jesús Iván Pinto Medina y Ana Elena Medina Pacheco. En el caso del primero por segunda elección estatal busca ser candidato sin partido, pues en 2017 lo hizo, pero no logró el umbral de rúbricas.

A todos los anteriores el IEEM les extendió las constancias de acreditación respectivas y se hará pública dicha lista.

Mientras tanto los que no ad-

quieran la calidad de aspirantes independientes son: José Adolfo Murat Macías, José Luis Barradas Rodríguez, José Luis Victorino Encarnación y Roque Alberto Velázquez Galindo.

En el caso de Gorostieta Uribe, Rosario Mendoza, Pinto Medina y Medina Pacheco, a partir del 15 de diciembre y hasta el 12 de febrero podrán recolectar el apoyo ciudadano que deberá ser equivalente al 3 por ciento de la lista nominal de electores.

No obstante, se conocerá el número total una vez que el Instituto Nacional Electoral (INE) haga corte de la lista nominal el próximo 31 de diciembre.

Los cuatro aspirantes podrán recolectar las firmas a través de una aplicación móvil y deberán ser en al menos en 64 de los 125 municipios mexiquenses.

Para dicha etapa, el IEEM es-

tableció como tope de gastos un monto de 28 millones de pesos que estará sujeta a observancia del INE.

En la elección a gobernador mexiquense de 2017, en las boletas electorales sólo apareció una candidatura sin partido que fue la de la ahora diputada federal por el PAN, Teresa Castell De Oro Palacios, aunque también el expriista, Isidro Pastor Medrano lo había logrado, pero le invalidaron las firmas.

En dicha justa electoral, en total se inscribieron 15 ciudadanos, políticos y empresarios, aunque apenas ocho fueron considerados como aspirantes, quienes iniciaron en esa ocasión con la recolección.

▼ Con el aval de los consejeros, los aspirantes ahora deben recopilar las firmas necesarias.

Foto especial



PARA ELECCIONES DE 2023

Van cuatro a candidatura independiente

VIOLETA HUERTA

El IEEM recibió ocho Escritos de Manifestación de Intención, cuatro fueron rechazadas

El pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) consideró procedentes cuatro de ocho escritos de personas interesadas en postularse a una candidatura independiente para la elección de gubernatura de 2023.

Las personas que podrán buscar apoyos para ser candidatas independientes son: María del Rosario Mendoza Gómez, Iestés Iván Pinto Medina, Abelardo Gorostieta Uribe y Ana Elena Medina Pacheco.

El IEEM recibió ocho Escritos de Manifestación de Intención (EMI) de personas interesadas en participar bajo la figura de una candidatura independiente para la elección de gubernatura de 2023.

Los escritos de José Luis Barradas Rodríguez, Victoriano Encarnación y Roque Alberto Velázquez Galindo se tuvieron por no presentados, y el de José Adolfo Murat Macías no fue procedente.

La consejera Paula Melgarejo explicó en entrevista que los tres casos no presentados fue porque no cumplieron con todos los documentos, mientras el de improcedencia fue porque no acreditó los

El periodo de captación de apoyo debe iniciar el 15 de diciembre de este año y concluir el 12 de febrero de 2023.

requisitos legales, pues la persona fue candidata en el proceso electoral de 2021 y una exigencia es que no debieron ser abanderados en el proceso anterior.

A partir de este jueves, las cuatro personas podrán recabar el apoyo de la ciudadanía por medio de una Aplicación Móvil (APP), administrada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

El periodo de captación de apoyo debe iniciar el 15 de diciembre de este año y concluir el 12 de febrero de 2023, pues tienen 60 días para ese proceso.

La consejera Melgarejo señaló que, a través de los teléfonos celulares, las personas podrán descargar una aplicación donde podrán recabar el apoyo, tomar datos, fotografía y esto será verificado por el Instituto Nacional Electoral.

Los aspirantes deberán acreditar el respaldo de 3% de la lista nominal de electores de la entidad, distribuido en 64 municipios mexiquenses, y por lo menos del 15% de la lista nominal en cada uno de ellos, es decir, captar un estimado de 373 mil 387 apoyos.

Melgarejo comentó que después del 31 de diciembre habrá una actualización del padrón electoral, pues viene una campaña



El Consejo General del IEEM debatió sobre los casos.

intensa de credencialización, por lo cual seguramente ese número se moverá.

Los aspirantes tendrán establecido un tope de gastos de campaña de 28 millones 556 mil pesos, para el uso de recursos privados y, en caso de cumplir con los requisitos de ley, podrán solicitar al Consejo General su registro como candidatos independientes y acceder al financiamiento público que será fiscalizado por el INE.

Después de recibir los escritos, la Dirección de Partidos Políticos (DPP) dio un plazo de tres días hábiles -del 28 al 30 de noviembre de 2022- para la revisión de la documentación y en omisiones de alguno de los requisitos, se otorgó a la persona interesada un plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación para que subsanara lo que correspondiera.

Antes de que se votaran las cuatro procedencias, la consejera Daniella Durán Ceja señaló que el aspirante José Adolfo Murat remitió un escrito donde hizo manifestaciones que no se incluyeron, por lo

cual cuestionó si habría ajustes al acuerdo y el trámite que se seguiría.

El secretario ejecutivo señaló que seguirían las formalidades para hacer del conocimiento de todos ese tema, una vez terminaran de estudiarlo, pues lo enviarán a la dirección de Partidos Políticos y a la dirección jurídica.

La consejera Paula Melgarejo señaló que el documento es de un aspirante, quien señaló que debía ser aceptado, pues actualizaba no haber tenido ninguna postulación en partidos y no había tenido oportunidad de aclararlo.

Durante la sesión también se aprobó la documentación electoral para la modalidad electrónica por internet del voto de mexiquenses residentes en el extranjero, para la elección de gubernatura de 2023.

También se generó un debate por la respuesta a una consulta de Nueva Alianza, en torno a si un partido que no alcance el 3% de votación en la elección por la gubernatura perderá el registro.

CORTESÍA IEEM